

Propuestas de las Cámaras Oficiales de Comercio de Asturias para la recuperación económica y social

Las Cámaras Oficiales de Comercio, industria, servicios y navegación, son entidades de derecho público, al servicio del interés general, con la misión, legalmente encomendada, de realizar funciones públicas.

Se constituyen como órganos consultivos y de apoyo a las administraciones y son dirigidas por empresarios, democráticamente elegidos de entre todo el censo empresarial de su demarcación territorial, que representan los intereses del ámbito empresarial de su zona, sin exclusión, ni excepción.

Situadas dentro de los agentes económicos integrantes del Diálogo Social. Su carácter, entre lo público y lo privado, hace que tengan una condición especialmente relevante: la capacidad de gestionar con la eficiencia del mundo empresarial. Más aún, por su vocación de servicio público, tuteladas por la Administración Autonómica, promueven los mejores valores empresariales, integrados y en beneficio de su entorno social.

Las Cámaras de Comercio de Asturias siguen, por vocación y mandato legal, en su misión de leal colaboración con las administraciones públicas, con el propósito de sumar y poner sus fuerzas al servicio del interés general, sin menoscabo de la responsabilidad de exigir el mejor tratamiento para el desarrollo de las competencias empresariales, al entender que cualquier solución de salida del laberinto en el que estamos atrapados, a consecuencia de esta inesperada pandemia, pasa, necesariamente, por entender el papel protagonista que han de tener las empresas, apoyadas por el gran capital humano que son sus trabajadores.

La evolución de esta crisis, consecuencia de la pandemia, pone más en evidencia que nunca la necesidad de usar, sin complejos y con valentía, la **colaboración público-privada**, un instrumento de gran utilidad, que refleja la esencia de las cámaras y que hemos venido reclamando sistemáticamente.

Adicionalmente a nuestras propuestas para la recuperación económica, queremos reclamar una serie de medidas que consideramos claves y de acompañamiento de apoyo a las empresas

- Entendemos que exigir el cumplimiento de la Ley podría ser una obviedad, pero es necesario recordarlo, ya que, sin lugar a duda, sirve para ayudar a paliar los efectos de la crisis. Nos referimos al **cumplimiento de la Ley de Morosidad**, solicitando al conjunto de administraciones del territorio del Principado que abonen con carácter inmediato facturas pendientes de pago a pymes y autónomos, garantizando en parte su liquidez. Proponemos establecer mecanismos de control que garanticen de ahora en adelante el estricto cumplimiento de los plazos de pago que marca la Ley de Morosidad por parte de las administraciones públicas y las empresas privadas.
- Asimismo, queremos recordar que las medidas más urgentes para la contención de la sangría empresarial solo serán de utilidad si se aplican en la cantidad y con la agilidad necesarias. Mecanismos de urgencia destinados a **dotar de liquidez a las empresas**, las ayudas económicas y fiscales, así como los ERTES, con especial atención al procedimiento de salida en consonancia con la normalización de la actividad, solamente servirán para salvar empresas si se emplean eficazmente. Hemos reiterado la puesta a disposición de todos nuestros recursos al servicio de esta imprescindible causa.
- Respecto a los **ERTES**, reclamamos su **Flexibilización en la evaluación**. El enorme deterioro económico y del mercado en el

que están sumidas las empresas con esta crisis sanitaria hace necesaria la aplicación, por su parte, de mecanismos ágiles y con seguridad jurídica que permitan evitar su cierre definitivo. Los ERTes son una medida esencial en este sentido, ya que permiten adaptar la plantilla de las empresas a la situación del mercado, evitando males mayores. En las circunstancias excepcionales en que nos encontramos la administración debe arbitrar de forma temporal mecanismos que faciliten y agilicen estos procesos.

- La **administración local**, por su competencia y cercanía, tiene mucho que aportar en esta recuperación. Nuestro ofrecimiento al conjunto de ayuntamientos de Asturias lo hemos hecho con la consciencia de su potencial y por su proximidad, especialmente con autónomos y pequeñas empresas. Para hacer más útil y efectiva esta intervención municipal reivindicamos que la Administración General del Estado facilite que los **remanentes de las administraciones locales**, en la actualidad no disponibles por la Ley de Estabilidad Presupuestaria, puedan ser destinados de forma inmediata a acciones que tengan por objeto la recuperación económica, solicitando que desde el gobierno del Principado se hagan las gestiones oportunas para alcanzar este fin.

Las Cámara de Comercio de Asturias, desde la representación ostentada, están en condiciones de afirmar el alto nivel de responsabilidad, compromiso, entrega y capacidad de sacrificio de la inmensa mayoría de su tejido empresarial, que ya han dado muestras, en otras ocasiones, de su adaptabilidad a los cambios.

Está será una nueva ocasión de mostrar la mejor versión de la sociedad asturiana, que conseguirá, remando todos juntos, sumando esfuerzos, sacrificios y con la vista puesta en un planificado futuro, salir reforzada, más unida y disfrutando del bienestar de una sociedad bien cohesionada.

A tal fin, fieles a nuestro código de anteponer propuestas a protestas, trasladamos al Gobierno del Principado de Asturias el siguiente **decálogo**

de proposiciones, ofreciéndonos, desde este mismo momento, a colaborar activamente en su desarrollo práctico y efectivo:

1. **Creación de la OTAS (Oficina de Transformación de Asturias).** El Principado de Asturias debería iniciar una profunda transformación, redefiniendo su modelo económico y social para los próximos años. Este proceso de cambio comienza con la transformación del modo de pensar de los asturianos. Esta es la misión de la OTAS, con ella se accionaría la transformación cultural de Asturias de manera integral, con la participación de todos los colectivos clave: políticos, empresarios, autónomos, empleados públicos y desempleados. El nuevo paradigma digital hace necesaria una experiencia de aprendizaje integral y diferente, cambiando mentalidades y comportamientos. Para ello proponemos que la OTAS desarrolle un proceso de transformación cultural en Asturias, estableciendo estrategias globales, valientes, innovadoras y disruptivas. Las Cámaras disponen de un documento de trabajo para la creación y desarrollo práctico de la OTAS.
2. **Aceleración de la digitalización integral en el Principado de Asturias,** la actual crisis ha refrendado la necesidad de la digitalización global. Todo esfuerzo en este plan se verá rápidamente recompensado y amortizado. Dentro de esta globalidad necesaria, consideramos que las pequeñas empresas y los autónomos son los que más están necesitando el empuje de la digitalización para no quedarse relegados. Proponemos un **Plan de digitalización** aplicado de manera especial en pymes y autónomos. Consistiría en el desarrollo de un conjunto de actuaciones y actividades a ejecutar en dos fases: una primera adaptada a colectivos y una segunda fase personalizada a cada empresa. Las Cámaras de Comercio de Asturias están en disposición de desarrollar este proyecto.

3. **Impulso al desarrollo del Área Metropolitana Central Asturiana.**

Ante la oportunidad de que el nuevo paradigma económico y social abra nuevas vías de desarrollo, con la probabilidad de un cierto reequilibrio territorial, es el momento oportuno de colmar este proyecto metropolitano polinuclear, incardinado en el de ciudad-región, dentro de un área Atlántica, con nodos situados en Bilbao, Asturias y Oporto. Las Cámaras de Comercio de Asturias estamos en disposición de aportar y participar en todo lo que se nos requiera para esta acción.

4. **Reducción de la burocracia,** dentro de la debida transparencia y

exigible rigor, imprescindible en las actividades de las administraciones públicas. Mayor control de la eficiencia. El control de la legalidad tiene que estar al servicio de su verdadero fin, que es la utilidad. Esta propuesta no debería quedar en una mera declaración de intenciones, sino que debería plasmarse en un compromiso entre el Gobierno del Principado de Asturias y la Federación Asturiana de Concejos, creando, en consenso con los agentes económicos y sociales, un **grupo de trabajo** que revise normativas, procedimientos e interpretaciones, que perfeccionen un eficiente sistema de concesión de licencias y permisos, a fin de incentivar la actividad económica productiva y responsable, sostén de nuestro modelo de bienestar social.

5. **Agilización e impulso de las licitaciones públicas.** Proponemos que

el conjunto de administraciones del Principado de Asturias, autonómica y locales, así como los entes que de éstos dependen, no paralicen sus procesos de licitación, adjudicación y ejecución de obras y servicios, haciendo uso para ello de las medidas oportunas que las tecnologías de la información y la comunicación nos brindan.

Ello supondrá que un gran número de empresas y autónomos puedan mantener su actividad durante el tiempo que dure el actual Estado de Alarma, pero a la vez y sobre todo, que una vez se recupere la normalidad, esté todo preparado y en marcha para

continuar desarrollando los distintos trabajos por el conjunto de empresas y autónomos.

6. **Recuperación Económica.** Demandar en los diferentes niveles de las administraciones públicas, desde la local a la europea, una estrategia de **reindustrialización**, recuperando procesos y productos de fabricación que han sido deslocalizados en el marco de la globalización, con el consiguiente perjuicio, como el que ahora padecemos para la obtención, en las condiciones adecuadas, de productos sanitarios esenciales. Persiguiendo una nueva y mejor versión de la globalización que, manejando reglas iguales y claras para todos, permita la recuperación de empleos y tejido económico en nuestro territorio. Proponemos en este punto un **Plan Industrial de Asturias**, enfocado en su versión 4.0 y en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Con la posibilidad de declarar sectores industriales estratégicos y paralelamente impulsar el fomento de industrias innovadoras y tecnológicas en materias emergentes como el biosanitario, las tecnologías de la información y la comunicación, nanomateriales, inteligencia artificial, alimentación, industria cultural etc. Asimismo, entendemos que, en las actuales circunstancias, tenemos que trabajar en ayudar a las empresas ya constituidas y que pasan por dificultades, por eso proponemos la creación de una **Oficina de Recuperación Económica**, con el objetivo de acompañar, fundamentalmente, a autónomos y pequeñas empresas en cuestiones relativas a asesoramiento, tramitaciones, planes empresariales de viabilidad etc, Las Cámaras de Comercio estamos en disposición de ejecutar de inmediato esta propuesta.
7. **Promoción.** Promover un audaz **plan de promoción de Asturias**, con especial incidencia en los sectores turístico -con su vertiente hostelera-, así como en la producción agroalimentaria y el sector minorista comercial. En aras de promover la atracción del turismo interno, así como incentivar las compras online para el comercio minorista y las actividades agroalimentarias. En función de los

previsibles cambios sociales que vendrán tras esta pandemia, generadores de nuevas oportunidades para ofrecer y convencer de nuestras muchas ventajas territoriales. En este sentido la internacionalización de la empresa asturiana continúa siendo clave, por eso proponemos que la **gestión de las políticas en comercio exterior**, las desarrollen las Cámaras de Comercio de Asturias, como corporaciones de derecho público que tienen esta competencia reconocida en todo el mundo, y recogida en la propia legislación española. Las Cámaras tienen suficiente experiencia y bagaje en esta materia, esta gestión se enmarca en el ámbito de la colaboración público-privada.

Además, proponemos **Reinventar la Oficina de Captación de Inversiones** a la que el Gobierno Regional ha dado su visto bueno, y que será desarrollada por las Cámaras de Comercio de Asturias. Nada va a ser igual a partir de esta pandemia, por lo que, manteniendo nuestro objetivo de atraer riqueza para el conjunto de los asturianos, nuestra estrategia debe de adaptarse a los cambios económicos que ya se han producido.

8. Creación de un **fondo económico para la reconstrucción** y mejora de la actividad económica, dotado por entidades financieras, empresas y recursos públicos para actuar como capital de inversión en proyectos de investigación, innovación, tecnología y reindustrialización. La Oficina de Captación de Inversiones tendría un papel estratégico de cara al crecimiento empresarial de la región, y este fondo acompañaría aquellos proyectos de gran interés estratégico. Pedimos la rápida puesta en marcha de esta oficina y nos brindamos a colaborar en la creación del Fondo.
9. **Impulso de la mediación y el arbitraje** como sistemas alternativos de la resolución de conflictos. Ante la ralentización actual del sistema judicial y el previsible incremento de litigios derivados del COVID19, resulta imprescindible promocionar la mediación civil, mercantil y el arbitraje, así como los acuerdos extrajudiciales de pago. En este sentido las Cámaras, como Instituciones de mediación

y arbitraje, nos ponemos a disposición de la administración para contribuir a su impulso. Si el propio Plan Justicia 2030, dentro de su eje 1: “Acceso a la Justicia. Consolidación de garantías y derechos”, incluye la promoción de servicios alternativos de resolución de controversias para contribuir a disminuir la litigiosidad de juzgados y tribunales, con el objetivo de crear un sistema paralelo y complementario a la jurisdicción, ello adquiere mayor relevancia y premura actualmente. Además, la mediación y arbitraje no solo ha de adquirir protagonismo por la imperiosa necesidad de desatascar el sistema judicial sino por ser una figura que contribuye al mantenimiento de las relaciones comerciales, algo sin duda, primordial en el actual contexto.

10. Apuesta disruptiva en el entorno de la formación para el empleo.

Desarrollar una experiencia piloto desde el Principado de Asturias con el apoyo de las cámaras de comercio, que nos permita innovar, impulsando la economía del conocimiento a través de formación en capacidades y competencias sustentadas en necesidades reales que faciliten una rápida incorporación al mercado de trabajo y que por tanto posibilite acelerar la recuperación económica.

Brindar el apoyo para el desarrollo de oportunidades de aprendizaje y capacidades en algunos de los sectores más cruciales huyendo del entorno actual, en ocasiones encorsetado y de difícil recorrido para determinados colectivos, desarrollando para ello acciones concretas consensuadas con los sectores empleadores acompañándolo de ayudas para la contratación.